



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 899 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
25 – ENERO – 2013

INDICE

I Aprobación Actas	02
II Cuentas Del Presidente	02
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
Acuerdo N° 2393	10
IV Varios	11



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 899 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 25 de enero del año 2013, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:00 horas, se inicia la sesión N° 899 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Fajuri; Carlos Jara Garrido; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Alfredo Vial, Administrador Municipal; Sr. Tomás Tiznado Müller, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión de Concejo Municipal. Buenos días a todos los Sres. Concejales, a los Directores presentes, jefes, público en general. Esta es la sesión ordinaria N° 899, correspondiente al 25 de enero del año 2013.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 898 fue enviada a los Sres. Concejales para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entiende por aprobada.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: Rápidamente sólo entregar alguna información a los Sres. Concejales. El día lunes, para dar una Cuenta desde la gestión municipal, dimos inicio a un programa oficina que echamos a andar a partir de un compromiso que teníamos hace bastante rato y que adquirimos fundamentalmente en nuestro plan de gobierno, que es la creación de la Oficina de la Diversidad y de la No Discriminación, que va a trabajar en un espacio que va a compartir con la Oficina de la Discapacidad. En otro orden de cosas también, ustedes bueno se enteraron de la emergencia que tuvo la Región Metropolitana, que afectó a 21 comunas del gran Santiago. Nosotros como municipalidad colaboramos digamos con la solución de la emergencia, pudimos atender a 10 comunas de las afectadas. La verdad es que la idea nuestra fue transformar un poco la emergencia en una oportunidad para mostrar SMAPA, que SMAPA es un servicio vigente, que es un servicio que es necesario dentro del sistema de las sanitarias y a partir eso pudimos atender a las comunas de



SECRETARIA MUNICIPAL

Peñalolén, San Bernardo, Macul, San Ramón, La Pintana, Independencia, Pedro Aguirre Cerda y La Reina. Las colaboraciones que dimos fueron de dos tipos, se estableció un punto de carga de camiones para los municipios en la planta de producción de agua potable de Escobar Williams, la que está al frente de lo que era el ex Aeropuerto Los Cerrillos, de manera que ahí atendimos distintos camiones que llegaron de otras comunas y también dispusimos la colaboración de algunos camiones aljibes por parte nuestra. El total de agua entregada a esas comunas fueron 235.000 litros de agua para atender. Y de esta situación, para dejar una constancia de lo que ha hecho SMAPA, de lo que ha hecho la Municipalidad de Maipú, estamos mandando un oficio a la Intendencia y a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, para dejar una constancia de que cuando no hubo agua en toda la Región Metropolitana sí hubo agua en Maipú y que además Maipú pudo ayudar a 10 comunas, lo que demuestra que SMAPA está lejos por sobre lo que muchas veces se dice y que también pudo enfrentar de mejor manera lo que no pudo hacer Aguas Andinas. En otro orden de cosas, también contarles Sres. Concejales que estuvimos en terreno y si ustedes tiene algunas solicitudes, esta semana y la que viene estamos iniciando algunos pequeños operativos para levantar lo que son micro basurales en la comuna. Ayer me tocó recorrer toda la comuna, está bastante limpia en materia de escombros. Si hay alguna solicitud de organizaciones, de juntas de vecinos, o alguna que tengan ustedes en su oficina, también nos pueden hacer llegar. Estamos dejando la comuna impecable digamos, para poder eliminar todos los focos de contaminación, sobretodo en la época de verano, que tiene que ver con el tema de un montón de plagas. En otro orden de cosas, el día lunes también partieron los paseos de verano, estamos llevando lo que se había acordado, aproximadamente 1.500 personas. Tuvimos la posibilidad de ir a ver las instalaciones, está abierto para que ustedes también puedan ir cuando lo estimen pertinente. Es un lugar bastante acogedor, la gente por lo menos en la conversación pudimos recoger el entusiasmo de las personas, estaban muy contentas por tener la posibilidad de tener un espacio distinto que el que se había tenido otros años, hay más juegos, hay más espacio, hay más espacio en las piscinas, de manera que la gente lo está aprovechando bastante bien; vi bastantes parrilladas también, así que hay que ir preparados para absorber hartos humos de parrillas digamos. En otro orden de cosas, también informar al Concejo que esta semana, ayer particularmente, se inició el proceso de participación ciudadana para un proyecto que presentó el titular sobre la extracción de puzolana y utilización de biogás para su proceso de secado. Tal como lo habíamos informado anteriormente, el titular del proyecto ya ingresó al sistema de evaluación de impacto ambiental, ayer fue a esta reunión el SEA, que es el sistema de evaluación ambiental que viene de parte del Gobierno. Ayer hubo una primera reunión con la comunidad de Rinconada Lo Vila, tuvimos la posibilidad de escuchar al titular del proyecto. Nuestra posición ayer como municipio quedó fijada, nosotros públicamente fijamos nuestra posición de rechazo al proyecto para la extracción de puzolana y la utilización de biogás. Fundamentalmente la oposición parte digamos de la debilidad del proyecto, después de escuchar el proyecto nos dimos cuenta que en realidad es un proyecto que está bastante débil en materia de formulación, es un proyecto que considera en lo medular lo siguiente, para contarle a los Sres. Concejales. Es un proyecto que se propone realizar en los predios del relleno Santiago Poniente, donde está Proactiva. La proposición del titular del proyecto es explotar dos canteras que están a la entrada del camino del relleno sanitario y esta explotación se plantea en una operación de 15 años,



SECRETARIA MUNICIPAL

donde el titular propone la construcción de un camino alternativo para salir desde dentro de los terrenos del relleno hacia el camino que uno conoce como Cuesta Barriga. También plantea 2 años demoraría la construcción de esta planta de explotación y secado, en total, por lo tanto serían 17 años que el titular plantea la explotación de este proyecto. A su vez, el titular plantea la posibilidad de poner la planta de secado, que es una planta donde se procede a secar la puzolana para transportarla posteriormente en camiones batea, con la instalación de un gaseoducto desde el relleno Santiago Poniente, situación que tampoco cuenta con una resolución de calificación ambiental. Y fundamentalmente la oposición de los vecinos y la nuestra tiene que ver con las condiciones medioambientales que hoy día ya tiene Rinconada. Fundamentalmente el titular del proyecto señala que el polvo en suspensión de puzolana no sería, no provocaría efectos para la salud de la población. Sin embargo, el moderamiento de datos que ellos presentan, lo hacen con las condiciones climáticas de Pudahuel y Talagante. En consecuencia el cuestionamiento nuestro tiene que ver con la línea base del proyecto para modelar en definitiva hacia donde van, hacia donde vuelan o como se estacionan el polvo en suspensión que va a provocar la explotación de esta cantera de puzolana. Otro tema que nosotros cuestionamos en el proyecto tiene que ver con el que se pueden perjudicar las napas de agua, dado que la profundidad de explotación del proyecto establece en algunos casos hasta 31m de profundidad, en otros casos hasta 10m de profundidad. Sin embargo, el proyecto no logra establecer con claridad el efecto que puede tener esto en las napas, dado que las mediciones que ellos hacen respecto de la napa se hicieron en época estival, cuando la napa está muy profunda, pero no cuando en la época de otoño invierno, cuando llueve cuanto es lo que la napa puede subir digamos en esa zona. Y lo otro que también no plantea es que los grandes proyectos, en este caso donde se genera una perturbación del medio ambiente habitualmente considera la posibilidad de auditorías ambientales, que son independientes, para poder evaluar permanentemente el proyecto, situación que este proyecto tampoco contempla. Y la otra observación que hacen los vecinos de Rinconada, que es bastante razonable, es que ellos llevan mucho tiempo peleando para que Aguas Andinas reestablezca la cuota inicial que se había aprobado para el sector de Rinconada, que era 1,5 l/seg, que era el agua que sale tratada desde Aguas Andinas. Hay un litigio que probablemente si los agricultores lo ganan y nosotros que somos parte de ese litigio, probablemente pudiera existir la posibilidad de recuperar un poco la vocación agrícola que tenía antiguamente Rinconada. Y por lo tanto, lo que ellos están preocupados es que todo este polvo en suspensión no solamente se respira, sino que cuando llueva va a caer sobre el suelo y por lo tanto, va a afectar lo poco y nada de la situación agrícola que queda en este lugar. De manera que nosotros fijamos nuestra posición de rechazo y vienen dos reuniones más, la próxima semana tenemos el día martes. Había una reunión el día martes, que estamos pidiendo que se pueda trasladar, así que le vamos a hacer llegar también a los Sres. Concejales las dos reuniones, para que si estiman participar. Y en la reunión de ayer, nuestro cuestionamiento además estuvo en la línea de que sólo se hizo presente el SEA, que es el Servicio de Evaluación Ambiental, no así los organismos técnicos, las SEREMI que tienen competencia en la materia, de manera que nosotros nos paramos y después nos fuimos, porque no hay ningún organismo público que pueda ratificar o contrastar la información que está entregando el titular digamos del proyecto. Así que eso básicamente. Y lo último, también el día de ayer nos reunimos con el Intendente de la



SECRETARIA MUNICIPAL

Región Metropolitana, para conocimiento de los Sres. Concejales, nuestra demanda con el Intendente tiene que ver con que después de 3 años que están en espera los vecinos del Edificio Hermanos Carrera, un edificio que fue en su instante decretado para demolición, una de sus torres, junto con los Edificios Don Tristán y Don Luis. Sin embargo, el Edificio Hermanos Carrera todavía no se logra demoler. Y no se logra demoler porque la opinión que tiene hoy la autoridad, es señalar de que existe un informe del Ministerio de Obras Públicas que dice que este edificio puede ser reparable. Y en consecuencia, al no haber un informe que sea claro, evidente respecto de la demolición, ellos lo que quieren es hacer otro estudio. Sin embargo, nosotros refutamos al Intendente señalándole que en la carpeta, para que ustedes lo manejen como información general, en la carpeta de este proceso existen 3 informes independientes y 1 informe del Ministerio de Obras Públicas. Yo le señalé al Intendente que ¿qué peso tenían entonces 3 informes independientes versus el de Obras Públicas? El dice que estando la opinión de Obras Públicas en ese sentido, habría que volver a hacer otro estudio, el último según el Intendente, para poder determinar si el edificio se puede demoler o no. Nuestra posición como municipio fue señalarle que el sentido común, más allá de los informes, nos dice que cuando un edificio está inclinado, nadie podría vivir en un edificio que está inclinado, porque en la práctica el edificio está inclinado. Aquí más allá de los informes técnicos, también le dijimos nosotros que lo que debe imperar es el sentido común. O sea, es difícil explicarle a los vecinos de que habría que volver a hacer un cuarto informe para determinar si efectivamente el edificio es reparable, cuando el edificio ya está inclinado. De manera que nosotros señalamos que esa responsabilidad no es nuestra y que nosotros no estamos en condiciones de dar explicaciones a los vecinos, que es la Intendencia la que tiene que en consecuencia dar la explicación. Ahora, los vecinos están bastantes inquietos porque efectivamente pueden demorar varios meses más en que se termine el estudio y en que realmente se resuelva la posibilidad de poder demoler este edificio. Nosotros fijamos una posición, le dijimos al Intendente que esto finalmente se va a transformar en un problema jurídico, técnico y político, porque quedan pocos días para que se cumplan los 3 años del terremoto y los vecinos de Hermanos Carrera todavía siguen esperando una respuesta para solucionar su problema. Eso es lo que yo quería comentarles a los Sres. Concejales, porque puede ser útil digamos porque ustedes también atienden vecinos y a veces es bueno tener también la información general. Y lo otro, y finalmente, bueno nosotros estamos haciendo público, para que ustedes sepan también por el tema de SMAPA, el tema de las colaboraciones a la Superintendencia, a la Intendencia y también lo vamos a hacer público hoy día también al medio día.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Bien, entonces ofrezco la palabra para Cuentas de Comisiones. Bien, si no hay Cuentas de Comisiones vamos a la Tabla ordinaria.



SECRETARIA MUNICIPAL

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Partimos inmediatamente con un único contrato que tenemos para el día de hoy. Así que ofrecemos la palabra a Alejandra Bustamante, Directora de SECPLA y posteriormente a Abraham Donoso, que es Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sra. Directora SECPLA: Gracias Sr. Presidente. Muy buenos días Sres. Concejales. El contrato que se expone a continuación, fue analizado en Comisión de Finanzas, tal como ha dicho el Sr. Presidente, el Presidente de la comisión se va a referir también a los análisis de este contrato. Le corresponde a la unidad técnica SMAPA, cuya licitación es la 2770-152LP12 y corresponde al "Servicio de lectura de medidores domiciliarios de agua potable, para el año 2013 al 2015". Este es un contrato cuya modalidad es una serie a precios unitarios, de asignación simple y el plazo de ejecución es 36 meses, cuyo presupuesto referencial eran de \$887.241.247.- Esta licitación tiene por objeto la contratación de un servicio de lectura de medidores de agua potable, requerido por el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Maipú. El servicio contempla la lectura de registros en un captador de datos, de los metros cúbicos que registra el medidor y al registro si procede, de un cobro predefinido para las distintas situaciones detectadas en terreno al momento de la toma de lectura. Lo anterior según se establece en las notas de la facturación de agua predefinidos por el Departamento Comercial de SMAPA. Para esta licitación hubo RFI en el mes de noviembre, a las 10 de la mañana, donde asistieron 4 empresas. Luego de levantar la propuesta en el portal, se presentaron 3 ofertas, de las cuales 2 empresas calificaron técnicamente. Cuenta con garantía de seriedad de la oferta y dentro de las empresas que cumplieron técnicamente y que hicieron propuesta, está Sociedad de Tercerización de Servicios Provider Latín América Ltda., ellos ofertaron un presupuesto de \$774.319.634.- Y ofertaron también la empresa Staff Consultores de Empresas Ltda., por un monto de \$665.753.569.- Ambas ofertas están dentro del presupuesto referencial, pero por lo tanto como es política de la administración, se ha adjudicado al más barato, a Staff Consultores de Empresas Ltda., por se la oferta más conveniente para la administración. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Buenos días Presidente, buenos días Concejales, buenos días a los presentes. Efectivamente en Comisión de Finanzas, Presidente, se evaluó la propuesta del servicio de lectura de medidores. Hoy día en la actualidad se mantiene con un contrato directo, que por precio unitario está alrededor de \$130.- por lectura de medidor y con esta propuesta objetivamente está en un valor neto de \$82,24.- y bajo la diferencia presupuestaria de un menos 24%. Efectivamente estuvimos con la unidad técnica, encabezada por personal de SMAPA, quien nos manifestó que en calidad de servicio, esta empresa cumplía efectivamente con los márgenes y también el estándar que está solicitando hoy día la empresa SMAPA, que si efectivamente esto va en el sentido de que necesitamos cobrar bien, se tiene que tomar la lectura para poder cobrar y eso significa



SECRETARIA MUNICIPAL

ingresos a nuestras arcas municipales. Esta comisión en sí, se habló de tecnología, se habló de personal, se habló de cantidades que pueden evaluar en algún momento, o bien podrían dar una mejor calidad de servicio, se tomó en consecuencia los antecedentes solicitados por Alejandro, quien también participó en la comisión. Esta comisión, en virtud de la postura y la gestión de la Alcaldía, de adjudicar a la oferta más baja, también propone y coincide con la comisión técnica del servicio municipal. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales. Don Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente, buenos días. Sólo consultar, entiendo que ésta es la misma empresa que habíamos adjudicado un contrato directo, quisiera saber si es posible saber los montos de lo que estamos pagando como contratación directa versus lo que pagaríamos en un contrato adjudicado.

Sr. Presidente: Sí, está la unidad técnica acá también. Puede ocupar el micrófono ahí, para poder entregar la información.

Sra. Mónica Lohmayer: Hola, buenos días. La contratación directa estamos pagando \$129.- IVA incluido. El valor de ese monto es producto digamos de un problema que se viene arrastrando en el contrato anterior, que tuvimos que terminarlo. Eso nos llevó a hacer una contratación directa y la empresa obviamente por trabajar 6 meses, nos cobró \$129.- IVA incluido. Pero fue por una situación especial. Y ahora está cobrando \$82 coma y algo, más IVA.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Bueno, con respecto a las empresas que contrata la municipalidad, esto no es nuevo, lleva muchos años y hay diferentes situaciones que le pasan al municipio como tal y que la gente se descarga con el municipio. Yo hablé en el día de ayer con el Director del Agua y me dijo que no iba a poder estar y le pedí la siguiente opinión, como esta empresa está en este momento, el problema que hacen no es la empresa como tal, son a veces los que toman el estado de medidores, que a veces por no recorrer toman un sector y le aplican el mínimo. Vale decir, que es un mes ó dos meses más va a tener que juntar el municipio ese mínimo con lo real que tuvo y ahí vienen los reclamos de la gente con el agua y se enfurecen. Y le pregunté si había tenido algún reclamo con la empresa que está con respecto a eso. Me dijo que ninguno. Al tener esa respuesta, mi opinión es que hay que aprobarlo porque ha demostrado en el tiempo que está vigente, que no ha habido ese problema y ese es el más común que tiene el agua potable. Eso y gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Ofrezco la palabra. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: A mí me llegó un correo ayer, dice: El contrato actual se inicia con un contrato directo de 6 meses, fundado en el término anticipado de contrato de una empresa que no cumplió en forma satisfactoria. A la fecha el contrato sobrepasó los 6 meses, debido a que no alcanzamos a terminar la licitación en el tiempo preestablecido. Por ello, deberemos pagar, con un informe en derecho, el tiempo adicional al plazo inicial.



SECRETARIA MUNICIPAL

Hemos solicitado el sumario respectivo para determinar las posibles responsabilidades funcionarias en esta situación. Yo necesito que alguien me explique esto, por favor.

Sr. Presidente: Lo que pasa, efectivamente esto fue un contrato que el Concejo anterior aprobó y en su instante rechazó por incumplimiento de la empresa. Es la empresa Ditec S.A. A partir de eso, el Concejo autorizó un trato directo para poder resolver ese tema. En lo que propuso en su instante el Concejo, era un plazo para poder levantar nuevamente la licitación. Ese plazo no calza entre el llamado a licitación, el inicio del contrato nuevo con el trato directo. Por lo tanto, la obligación nuestra, la mía en particular, es que si no calzan los plazos y hay un tiempo de desfase entre el nuevo y la licitación anterior, lo que corresponde efectivamente es hacer un sumario, porque no se cumplieron los plazos para que calzara justo el nuevo contrato. Y eso es lo que nos corresponde por obligación, no es un tema de voluntad, es un tema que me corresponde porque indistintamente que se levante una licitación nueva, igual hay un tiempo de desfase que el municipio debe pagar y por lo tanto, hay una responsabilidad administrativa en eso. Y lo segundo, efectivamente que lo que se está, lo que corresponde es que el servicio no se sigue prestando como trato directo, sino que lo que corresponde es que se haga a través de una licitación. Eso es lo que estamos haciendo y por lo tanto, lo que se está proponiendo al Concejo, esa es la razón. Por eso que tiene que haber un informe y tiene que haber un sumario respectivo, porque los plazos no calzan y porque el municipio no puede seguir en la condición de trato directo, sino que lo que tiene que hacer es a través de un proceso de propuesta pública. Ahora, lo otro importante señalar como técnico, que me imagino que se vio en la comisión, una de las razones por las cuales también se dio el término anterior, es que se miden dos tipos de parámetros, que tienen que ver el tema de las refacturaciones y tiene que ver con el tema de las casas cerradas. Cuando el servicio se presta, cuando una empresa hace el trabajo mal, nosotros tenemos altos porcentajes o altas cifras de refacturación, lo que significa que los estados se toman mal y tenemos muchos reclamos digamos de los usuarios. Y lo segundo, es que las empresas cuando hacen mal la pega, hay una forma de ocultar eso y es que informan la casa como cerrada, donde no se toma el estado. De manera que lo que se está garantizando con esta licitación, es que la empresa que fue tomada, que es la que se está proponiendo, además se está proponiendo por precio, pero además por calidad de servicio, eso implica de que cuando uno mira la estadística hoy día, el trabajo que ha hecho la presente empresa, cuando uno compara estos datos versus la otra, claramente es mejor. Por eso que lo que estamos haciendo hoy día con este proceso, es normalizar el sistema de medición de lectura del agua potable. Eso. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Estando de acuerdo con lo presentado y que voy a aprobar, naturalmente sólo una consulta. ¿Tenemos algún informe jurídico al respecto? Eso quisiera saber.

Sr. Presidente: Perdón, ¿sobre qué punto?

Sr. Carlos Jara: Precisamente del desfase de la situación que hay y de la investigación que se va a hacer, ¿tenemos algún informe jurídico, o se va a ver posteriormente?



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Presidente: No, eso Concejal, esto habitualmente se da, de manera que es un procedimiento habitual, en este caso me corresponde a mí, yo lo he pedido, yo lo he pedido para efectos de todo lo que corresponde, que venga de la administración anterior y que tenga un desfase para poder regularizar hacia delante y el después, a mí me corresponde la responsabilidad de pedir no solamente un informe, sino que además pedir el proceso sumarial correspondiente.

Sr. Carlos Jara: Gracias Presidente.

Sr. Antonio Neme: Alcalde, ¿se sabe el costo que vamos a tener que pagar nosotros como municipio por este informe?

Sr. Presidente: No, no hay pago...

Sr. Antonio Neme: Dice: Deberemos pagar con un informe en derecho el tiempo adicional al plazo inicial.

Sr. Presidente: No, no, no. Lo que pasa es que hay un informe que una vez que se hace, se levanta el sumario, se hace un informe jurídico, se establece, por ejemplo, que hubo 20 días de tiempo que la empresa siguió trabajando sin contrato, eso se llama enriquecimiento sin causa, por lo tanto, que el informe jurídico lo hace y a partir del momento que lo haga, se puede proceder al pago de la diferencia de los días que efectivamente la empresa prestó el servicio, pero no estaba con contrato. Eso es lo que ocurre. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, para clarificar, ¿en qué estado estaría el sumario administrativo o se va a decretar el sumario administrativo?

Sr. Presidente: No, eso se decreta. Del minuto que se informó, se pidió. Así que ese es un proceso que tiene que quedar se supone que acabado para poder proceder al pago de esa diferencia de días digamos.

Sr. Alejandro Almendares: La consulta es ¿tenemos fecha para cuando se va a decretar el sumario administrativo y se nombre fiscal?

Sr. Presidente: Eso se decreta ya, con el hecho de pedirlo se decreta automáticamente, se pide inmediatamente. Bien, estamos OK entonces, podemos Sr. Secretario proceder a tomar la votación. Entonces lo que estamos proponiendo al Concejo es el proceso 2770-152LP12, servicio de lectura de medidores domiciliarios de agua potable 2013-2015, a serie de precios unitarios, el plazo de ejecución son 36 meses, el valor también vamos a dejar concitado en el acta, el valor por lectura es de \$82,54.- sin IVA, esto debería ser en consecuencia más IVA. La empresa que se propone el servicio es Staff Consultores de Empresas Ltda., el valor de la oferta IVA incluido son \$665.753.569.-, y el plazo a 36 meses, ya lo señalé. Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2393:

Aprobar "Servicio de lectura de medidores domiciliarios de agua potable del SMAPA", adjudicar a Staff Consultores de Empresas Ltda., a un valor de \$82,54.- más IVA por lectura realizada; oferta total de \$665.753.569.-, por un plazo de 36 meses.



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	-----	-----	-----
ARIEL RAMOS STOCKER	-----	-----	-----
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

IV Varios

Sr. Presidente: Sr. Presidente: Bien, voy a retirar el punto de Tabla subvenciones, para conocimiento del Concejo y por lo tanto, nos quedaría como punto de Tabla el tema de Varios. Ofrezco la palabra. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Yo en Varios, pero debido a que retiró el punto de Tabla, quisiera dejar en acta que ayer se realizó Comisión Social, con la asistencia de los Concejales Abraham Donoso, Alejandro Almendares y Carlos Jara y el Director de DIDECO. Ya que se retiró el punto que se iba a tratar lo visto en esta comisión, para que quede en acta la realización de ésta.

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sr. Presidente felicitarle por la iniciativa respecto del tema que tuvimos del agua. Yo creo que debiéramos tener al menos una inserción nacional respecto de este tema, ya que SMAPA y todos sus trabajadores, todo su equipo técnico, su Director, nos han demostrado que es una empresa que maneja nuestra Ilustre Municipalidad de Maipú, tiene un renombre no solamente comunal, sino nacional. En una catástrofe como la que hubo, 21 comunas, 2 millones de habitantes quedaron sin agua y naturalmente casi un millón de habitantes en Maipú sí la tuvo, que pudimos repartir a varias comunas más, a una decena de comunas más, ayudando con nuestros recursos naturales. Así es que lo felicito por la iniciativa y naturalmente yo me gustaría que esto se conociera un poquito más, porque creo que estas cosas son las que tienen que saber precisamente quien nos fiscaliza y que ha sido muy severo con nosotros, que es la Superintendencia de Sanitarias respecto de este tema. Entonces me gustaría que ahí también pusiéramos y como



SECRETARIA MUNICIPAL

Concejo un respaldo, porque sí las multas nos han pasado siempre sin escatimar ninguna explicación, naturalmente respecto a planes de desarrollo y todo lo demás, pero resulta que en estos casos nosotros hemos sacado bien la cara y naturalmente que también esa Superintendencia tendrá que entendernos que es un buen servicio, eficiente servicio y eficaz servicio. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias don Carlos. Ofrezco la palabra. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, ayer estuve reunidos con algunos vecinos del Barrio La Farfana. A riesgo de ser insistente en la materia, vuelvo a plantear el tema de la conectividad, de un posible estudio de ingeniería. En este momento tengo el antecedente, tengo una carta que se le envió a usted, que está firmada por 7 juntas de vecinos de la zona, con una posible solución, a lo cual traspaso la inquietud. Es un tema que todavía está presente en la comunidad y que requiere una iniciativa del municipio para plantear una solución técnica, ya con un informe a la autoridad competente. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Alejandro. ¿Tiene usted copia de la carta? No la tengo, ¿me la puede hacer llegar? Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo voy a hacer mención también al problema que pasó con los aluviones de la cordillera y que no hubo agua prácticamente en todas las comunas de Santiago. Y ahí yo también felicito al Alcalde por haber tomado las medidas a primeras horas de la mañana, para ir en ayuda de aquellas comunas que era imposible sin que participara Maipú que iban a tener agua, porque el agua tiene que ser potable y lo que quedaba de potable, lo único que habrían tenido que hacer, era sacar de alguna laguna, agua que fuera de vertiente, era la única posibilidad que tenían. Y yo lo felicito Alcalde, porque hay algunos que a la comuna nuestra siempre la quieren dejar sin ninguna importancia, como lo último que hay de allá para el lado de la costa, una comuna que fue rural ayer, así nos tratan. En esta oportunidad, para que se den cuenta que Maipú tiene importancia en caso de un desastre que haya del agua, un año seco, en que no puede tener agua Santiago y va a tener que echar mano a la comuna nuestra. Y hacerles presente y para que lo tenga claro usted Alcalde, que eso cuando se hicieron los pozos profundos del agua y se construyeron más copas, quedó a 100m ó a 25m cuatro conexiones para el caso que fuera un año seco, o hubiera un desastre de la cordillera y fuera mucho tiempo, para Maipú venderle agua en este caso a Aguas Andinas. Pero venderle estamos hablando, porque es ella la que tiene que abastecer. Acá era un caso de emergencia, que había que recurrir en ayuda, pero si fuera demasiado largo tenemos hechas las conexiones, 120 en algunas partes y otras 100m., es llegar y para venderles agua en caso de un desastre a ellos. Esa es una buena medida, porque si tuviéramos años muy secos y no hubiera nieve arriba, ellos no van a tener agua y nosotros gracias a Dios vamos a tener agua. Y si hubiera un desastre como grande, de grandes proporciones, como aluviones, como hubo por horas recientemente, los proveedores del agua tendríamos que ser nosotros. Entonces sentirnos orgullosos porque las medidas las tiene tomadas SMAPA en ese sentido, como para en un momento de desastre recurrir para abastecer de agua a toda el resto de la comuna de Santiago. Esto no es eternamente, puede ser un mes puede ser, porque nosotros tampoco podemos correr



SECRETARIA MUNICIPAL

riesgo de bajar los niveles de los que sostienen que estamos sobre un lago subterráneo y que si salimos para Lo Espejo no hay agua, para Padre Hurtado no hay agua y en comuna de Estación Central solamente hay en un pedacito, lo que era 5 de Abril y en el resto no hay agua, no hay agua subterránea. Nosotros tenemos esa suerte de que las napas llegan a un lago subterráneo que está alrededor de unos 300m ó 350m de profundidad. Eso.

Sr. Presidente: Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Alcalde, yo creo que las cosas cuando se hacen bien hay que decirlas. En el Barrio de Los Bosquinos había un tema, bueno todavía sigue, con pandillas de jóvenes que se están disputando unos territorios, específicamente unas plazas del sector, a lo cual la Presidenta de la junta de vecinos solicitó una reunión en terreno con los vecinos y gratamente quedé sorprendido porque acudió la Coordinadora de Seguridad Ciudadana de la comuna, quien coordinó que también fuera Carabineros de Chile y atendió muy bien a los vecinos, dio pronta respuesta a unos temas de luminarias que habían, que de hecho coordinamos. Así que yo quiero traspasar mis felicitaciones sobre la materia. Y también se comprometió a un plan de esto de evaluar la casa para medir la seguridad de las casas en el sector. Así que yo quiero transmitir las felicitaciones a la administración. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente súper breve, un puro tema. En la sesión pasada había hecho mención yo a una invitación que quería hacer el Padre Cox al Concejo. Nuestro Secretario Municipal hizo las gestiones y entiendo que lo que queda es que nosotros nos pongamos de acuerdo para la fecha, porque el Padre quiere que sea allá en el Templo, en el mirador. Y fecha nos va quedando prácticamente los primeros cuatro días de la otra semana, así que si pudiésemos hacer las gestiones Presidente, a objeto de poder responder a esa invitación.

Sr. Presidente: Muy bien, nosotros hacemos la gestión entonces para los días que nos quedan. Perdón, ¿cuáles son las fechas que tenemos?

Sr. Secretario: Las fechas que están disponibles serían 28, 29, 30 y 31, porque el día 1° ya tenemos Concejo. Entonces si los Concejales tienen tiempo para uno de esos días al desayuno, habría que tomar el compromiso ese de asistir. Eso Alcalde.

Sr. Presidente: Don Herman.

Sr. Herman Silva: Alcalde a ver, sostienen algunos acá que yo cuando tengo que decir la verdad, nunca he tenido miedo en decirla, ni aunque me signifique un montón de cosas. Yo soy muy allegado al Templo, muy allegado, soy católico, no lo pueden, todos me conocen con respecto a eso. Pero Alcalde que esto sirva para futuro, no para lo que estamos viendo. La invitación que haga una persona, o una institución en la cual participa la primera autoridad comunal de la comuna, se le llama primera autoridad porque dentro



SECRETARIA MUNICIPAL

de la ley está establecido, para una invitación que lo inviten a uno, uno tendrá que colocarse de acuerdo con el que invita, pero no lo pueden obligar a decir tiene que ser aquí, eso lo conversará digamos con el Alcalde. Porque a mí no me pueden obligar que yo vaya a una parte porque las cosas si es el Alcalde con el Concejo, incluso uno puede ser en un local municipal y a veces hemos hecho reuniones pero en los colegios, en los colegios de la CODEDUC, porque el colegio de la CODEDUC es municipal. Pero en las partes particulares si es invitación vamos, no hay problema, pero que no lo, estoy hablando en términos generales, no solamente relacionado directamente con el Templo, en general, a nosotros nos pueden invitar y esa invitación es voluntaria, pero no puede obligar nadie. No, yo quiero hablar con ustedes pero tiene que ser, por ejemplo, por decir en la Cruz Roja, por decir en la Defensa Civil, por decir en la Catedral Evangélica, o en una parroquia, eso tiene que verlo directamente con el Alcalde y él decidirá, nos dirá a nosotros mire vamos a ir y vamos a ir poh. Pero yo quiero hablar en términos generales, estoy de acuerdo digamos que vamos a acá, yo también voy a ir, pero en lo sucesivo para tener las reglas claras del juego.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Bueno, de todas maneras lo que vamos a hacer es lo siguiente, como estamos apremiados por el tiempo, yo voy a hablar con el Padre para poder dejar para los primeros días de marzo, para que podamos reunirnos con él una vez que el Concejo vuelva. Yo les aviso a los Sres. Concejales, yo mismo hoy día voy a llamar al Padre Carlos, así que no hay problemas. Bien, finalmente quiero señalar en relación a las intervenciones. A mí me parece muy bien el tema de la posibilidad de esta inserción que la haga el Alcalde y el Concejo. No es menor el tema, porque aquí siempre ha habido una amenaza permanente e intereses por privatizar nuestro Servicio Municipal de Agua Potable y siempre se ha señalado como argumento de que estos servicios no son eficientes en manos del sector público, como una municipalidad. Y ha habido distintos intentos en distintos momentos para poder pretender privatizar. Este hecho demostró que efectivamente el agua potable en manos de un solo actor privado, no es conveniente, de que realmente lo que el país debe tener es una diversidad de actores en este proceso y que el sector público tiene la misma eficiencia para poder manejar el tema sanitario. De hecho, no es menor que toda la región, el gran Santiago, que componen poquito más de 22 comunas, frente a una emergencia de este tipo quedaran sin agua, que no es menor, hablamos de 2 millones de personas que quedaron sin agua y que la única comuna que mantuvo su servicio al 100% operativo, entregando como lo hace todos los días, fue el Servicio Municipal de Agua Potable de Maipú y además tuvo la capacidad de disponer aquella cuota de superávit que tiene en una planta, para disponerla a la región. Nosotros atendimos prácticamente a todo el sector sur de la Región Metropolitana y ofrecimos incluso a más comunas, porque atendimos directamente a 10, pero ofrecimos a 13 comunas la posibilidad de ayudar con agua a través de dos medidas, a través de un punto de conexión para poder cargar camiones y a su vez dispusimos de nuestra flota operativa para llevar agua a comunas donde no podían, porque no tenían un camión. Y además, lo hicimos sin ninguna distinción política, nosotros atendimos a todas las comunas que lo pidieron, incluso dimos más aguas a comunas que no son ni siquiera de la Concertación, por ejemplo, en San Bernardo mandamos 7 camiones nuestros de agua y por lo tanto, no actuamos con un criterio político, actuamos con un criterio de solidaridad para aquellos que realmente lo



SECRETARIA MUNICIPAL

necesitaban. Por eso hemos dicho a través de este oficio, que lo vamos a hacer público hoy día, dejar constancia que efectivamente SMAPA por mucho de lo que se pueda decir, está lejos, lejos uno de los mejores servicios sanitarios que tiene el país, con todas las dificultades evidentemente que puede tener, pero hoy día demostró que efectivamente SMAPA está para cosas grandes. Y lo otro que dice don Herman es cierto, aquí lamentablemente Aguas Andinas tomó yo diría que malas decisiones, que con el correr de la investigación se va a saber. El año 93, cuando fue el aluvión de Santiago, cuando quedamos más de 48 horas sin agua, la autoridad sanitaria estableció la obligación de que las redes estuvieran interconectadas, cuando existía Aguas Castillo, SMAPA, varias empresas, a partir de este problema a Aguas Andinas se le exigió interconectar. De hecho Aguas Andinas tiene distintos puntos de interconexión, no solamente con Maipú, también con otros sistemas. Sin embargo, Aguas Andinas, a mí juicio, esto es ya un juicio de valor, por una decisión de carácter económico no quiso interconectar porque eso significaba que tenía que pagar y en consecuencia no lo hizo. Ayer se lo señalé al Intendente. Maipú de hecho tiene 3 puntos de interconexión, nosotros se lo ofrecimos a la 10 de la mañana a Aguas Andinas, son ellos los que tienen que abrir su red para poder inyectar agua, nosotros aunque quisiéramos si ellos no están en disponibilidad de hacerlo no lo pueden hacer. Pero yo creo que ellos no quisieron hacerlo porque en el fondo era ponerse a disposición de SMAPA y eso evidentemente que hubiese probablemente tenido un costo para ellos. Nosotros hicimos lo que el sentido común, el bien común nos indicaba, se lo ofrecimos al Intendente, a la ONEMI, a los Alcaldes y yo estoy de acuerdo con el Concejal Carlos Jara y lo que plantea don Herman, de que esto no es menor y que es importante que la comunidad nacional lo sepa, porque también ese es un resguardo que tiene nuestro servicio para poder seguir trabajando. Y lo último, nosotros hemos remitido los antecedentes respecto del tema del problema de ingeniería que tenemos en ese lugar, así que apenas tengamos el informe técnico que está haciendo el Director de Tránsito, don Mauricio Llanca, vamos a informar al Concejo de lo que se va a resolver. Así que eso es lo que puedo señalar y si no hay más temas, entonces podemos levantar la reunión. Nos vemos en la próxima reunión, gracias.

Siendo las 9:47 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 899, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 900, de 01 de febrero del año 2013.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm